

## Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 12/04/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	VASCONI
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	GRUPO VASCONIA S.A.B.
<b>SERIE</b>	N/A
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	29/04/2024
<b>HORA</b>	09:30
<b>LUGAR</b>	En las oficinas ubicadas en Paseo de Tamarindos No. 400, Torre B, Piso 22 Colonia Bosques de las Lomas, Alcaldía Cuajimalpa, C.P. 05120, Ciudad de México
<b>¿PROPONE DERECHO?</b>	No

### ORDEN DEL DÍA

#### ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los informes a que se refieren el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Artículo 28, Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2023, y presentación del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere el Artículo 76, Fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta del ejercicio 2022. Resoluciones al respecto.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como la forma y aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.

III. Propuesta, discusión y en su caso aprobación, de la gestión del Consejo de Administración y del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023. Resoluciones al respecto.

IV. Designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y demás funcionarios de la sociedad para el ejercicio social de 2024. Resoluciones al respecto.

V. Resolución sobre los emolumentos que percibirán los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad durante 2024. Resoluciones al respecto.

VI. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar a la adquisición de acciones propias para el ejercicio social del 2024 en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y del informe a que se hace referencia la fracción (III) del artículo 60 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores. Resoluciones al respecto.

VII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de operaciones necesarias para llevar a cabo una reestructura de pasivos financieros y operativos. Resoluciones al respecto.

## Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 12/04/2024

---

VIII. Designación de Delegado o Delegados de la Asamblea, para formalizar y ejecutar las resoluciones adoptadas por la misma. Resoluciones al respecto.

### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la solicitud en su caso de concurso mercantil en términos de la Ley de Concursos Mercantiles. Resoluciones al respecto.

II. Designación de delegados especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea. Resoluciones al respecto.

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la Tarjeta de Admisión correspondiente que se expedirá a solicitud de las personas inscritas como titulares de las acciones en el Libro de Registro de Accionistas de la sociedad. Dichas Tarjetas serán expedidas mediante exhibición de sus Títulos de Acciones o Constancias de Depósito de las mismas, expedidas por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., o Institución de Crédito, acompañada de los listados que contengan la identidad de los titulares de las acciones, mismos que deberán presentarse en el domicilio citado a más tardar el día hábil anterior a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea a la que se convoca por la presente. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderado, mediante carta-poder suscrita ante dos testigos, o mediante poder otorgado en los formularios a que se refiere el Artículo 49, Fracción III de la Ley del Mercado de Valores.